

8. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Efectivo		
Caja	2.000	2.000
Bancos nacionales		
Banco de la Producción S.A.	81.260	186.817
Banco Pichincha C.A.	19.678	73.801
Banco Internacional S.A.		71.275
Banco del Pacífico S.A.	834	934
Total bancos nacionales	101.742	242.657
Total efectivo	103.742	244.657

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, representan valores en caja, en los Bancos de la Producción S.A., Banco Pichincha C.A., Banco Internacional S.A. y Banco del Pacífico S.A., los cuales no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

9. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Clientes y otras cuentas por cobrar no relacionados, neto		
Clientes Locales (1)	711.781	620.291
Artículos a proveedores (2)	344.296	652.581
Cuentas por cobrar empleados	26.255	4.659
Otras cuentas por cobrar	340.063	137.187
	1.422.395	1.414.718
(Menos) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar por incobrabilidad	-	(35)
Total clientes y otras cuentas por cobrar no relacionados, neto	1,422,395	1,414,683

(1) Corresponden a facturas pendientes de cobro principalmente por la venta de productos de confitería.

(2) Corresponden a los artículos entregados a proveedores locales y del exterior por la adquisición de bienes o servicios que serán liquidados en corto plazo.

Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2018	
	Saldos	%
Por vencer	265,796	37.34%
<u>Ver cupos</u>		
1-30 días	183,395	25.73%
31-60 días	102,867	14.03%
61-90 días	54,885	7.71%
91-180 días	14,013	1.96%
181-360 días	665	0.09%
Más 365 días	50,752	7.12%
	<u>711,781</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre del 2018, la Administración de la Compañía no consideró necesario constituir una estimación por deterioro de cuentas por cobrar en virtud de que sus cuentas por cobrar son recuperables en su totalidad.

16. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Inventarios		
Inventarios de productos terminados	1,300,063	873,778
Preparaciones en proceso	12,092	43,120
Total de inventarios (1)	<u>1,382,155</u>	<u>916,898</u>

(1) Corresponden a inventarios de productos de confitería, siendo sus principales productos las galletas matty jelly y galletas masticables de varios sabores, que se encuentran disponibles para la venta.

La Compañía no determinó ningún deterioro por obsolescencia de inventarios; ni por valor neto de realización. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los inventarios están libres de gravámenes y no están restringidos para su enajenación.

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre		Tasa anual de
	2018	2017	depreciación
Propiedades, planta y equipo			
Terrenos (1)	82.800	82.800	-
Edificios (1)	124.200	124.200	20%
Maquinarias y equipos	50.205	50.205	10%
Muebles y arneses	68.812	68.812	10%
Equipos de oficina	43.270	43.631	10%
Equipos de computación y software	67.080	67.080	33%
Vehículos	101.649	364.355	20,00%
Instalaciones (1)	25.211	18.358	24%
	<u>865.388</u>	<u>831.641</u>	
(1) Depreciación acumulada	<u>(378.503)</u>	<u>(312.003)</u>	
Total propiedades, planta y equipo	<u><u>484.885</u></u>	<u><u>499.798</u></u>	

(1) La Compañía mantiene una hipoteca abierta sobre los terrenos y edificaciones a favor del Banco de la Producción en garantía por los préstamos otorgados. (Ver nota 13)

12. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas		
Proveedores locales (1)	144.147	57.206
Proveedores de exterior (1)	16.117	6.931
Atributos de clientes	64.275	88.096
Otras cuentas por pagar (2)	183.797	143.990
Total proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	408.336	596.243

(1) Corresponden a los valores pendientes de pago a proveedores locales y del exterior, por la adquisición de bienes y servicios relacionados con la actividad económica del negocio que serán cancelados dentro del período corriente.

(2) Al 31 de diciembre del 2018 corresponden principalmente a valores pendientes de pago al Servicios de Rentas e Ingresos por retención del impuesto a la renta por un valor de US\$23,100 que serán liquidados en el ejercicio corriente según convenio de pago, sobregiros contables por un valor de US\$32,212; así como también, valores por otras cuentas por pagar por un valor de US\$178,483.

13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Obligaciones con instituciones financieras		
Banco de la Producción S.A. (1)	536.806	636.138
Banco Pichincha C.A.	-	75.924
Créditos de crédito	4.708	2.565
Total obligaciones financieras	541.514	714.627
Clasificación:		
Corriente	515.54	681.847
No corriente	25.974	32.780

(1) Corresponde a préstamos hipotecarios y reservas de dominio otorgados por el Banco de la Producción S.A., como se describe a continuación: (Ver nota 11)

- Préstamo por US\$ US\$50.000 a una tasa de interés nominal anual de 11,23%, a 61 meses plazo con vencimiento el 28 de noviembre del 2019 y presenta un saldo al 31 de diciembre del 2018 de US\$24.315.
- Préstamo por US\$ 1,8\$50.000 a una tasa de interés nominal anual de 11,23%, a 53 meses plazo con vencimiento el 26 de diciembre del 2019 y presenta un saldo al 31 de diciembre del 2018 de US\$28.466.
- Préstamo por US\$610.000 a una tasa de interés nominal de 9,76 %, a 45 meses plazo con vencimiento el 17 de julio del 2019 y presenta un saldo al 31 de diciembre del 2018 de US\$347.621.

Préstamo por US\$26.000 a una tasa de interés nominal de 11,23%, a 60 meses plazo con vencimiento el 16 de diciembre del 2020 y presenta un saldo al 31 de diciembre del 2020 de US\$26.000

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Obligaciones por beneficios a empleados		
Obligaciones por el 45%	572,5	6.861
Remuneraciones adicionales a empleados	17.855	61.733
Participación a trabajadores por pagar (1)	69.166	55.956
Total obligaciones por beneficios a empleados	152.726	124.535

Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo inicial	55.956	17.879
Aumento del año	69.166	55.956
Pagos	(17.956)	(17.879)
Saldo final	69.166	55.956

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Obligaciones por beneficios definidos		
Jubilación patronal	25,794	27,673
Desahucio	29,722	15,072
Total obligaciones por beneficios definidos	55,516	42,745

15.1 Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada e ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Venezolano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo inicial	17,873	24,539
Costo anual por servicios patronales	9,570	17,525
Costo financiero	2,695	1,501
Garantías actuariales	(13,541)	(21,592)
Efecto de reducciones y liquidaciones anteriores	-	(5,501)
Saldo final	25,794	27,673

15.2 Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

Cuentas por pagar

Cuentas por cobrar

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo inicial	15,072	14,590
Costo laboral por servicios actuariales	12,084	5,040
Costo financiero	1,125	587
Pérdida (ganancia) netas	4,327	(1,587)
Beneficios pagados	(2,896)	(3,351)
Saldo final	29,722	15,072

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio netal y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de esos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o aborran al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Tasa de descuento	7.72%	5.57%
Tasa de incremento salarial	1.50%	2.50%
Tabla de rotación promedio	33.97%	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM-ICSR 2007	TM-ESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Al 31 de diciembre 2018	
	Aplicación petrolera	Desalación
Tasa de descuento		
Variedad OBRD (tasa de descuento = 0.3%)	(2 034)	(355)
Impacto % en el OBRD (tasa de descuento = 0.5%)	-8%	-2%
Variedad OBRD (tasa de descuento = 0.5%)	2 224	407
Impacto % en el OBRD (tasa de descuento = 0.3%)	9%	2%
Tasa de incremento salarial		
Variedad OBRD (tasa de incremento salarial = 0.5%)	2 355	704
Impacto % en el OBRD (tasa de incremento salarial = 0.3%)	9%	2%
Variedad OBRD (tasa de incremento salarial = 0.3%)	(2 167)	(654)
Impacto % en el OBRD (tasa de incremento salarial = 0.5%)	-8%	-2%
Rotación		
Variedad OBRD (esperativa de vida = 1 año)	(1 037)	897
Impacto % en el OBRD (esperativa de vida = 1 año)	-4%	3%
Variedad OBRD (esperativa de vida = 1 año)	1 675	(837)
Impacto % en el OBRD (esperativa de vida = 1 año)	4%	-3%

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Relación		Al 31 de diciembre 2018	Al 31 de diciembre 2017
Otras cuentas por cobrar relacionadas				
Difusión S.A.	Cuenta	Prepago	27,059	35,000
			<u>29,059</u>	<u>30,600</u>
Cuentas por pagar proveedores relacionados				
Jorge Flores Bermudez	Acuenta	Comercial	294,500	134,498
Marta Lucía Flores López	Acuenta	Comercial	46,129	17,500
Dora Vera Trujillo	Acuenta	Comercial	5,155	7,244
			<u>435,592</u>	<u>188,578</u>
Otras cuentas por pagar relacionadas				
Synergie				
Jorge Flores Bermudez	Acuenta	Prepago	271,291	274,697
Marta Lucía Flores López	Acuenta	Prepago	77,495	35,000
Synergie S.A. Ltda.	Cte	Prepago	4,085	4,900
Synergie S.A.	Cte	Prepago	26,726	29,126
			<u>335,368</u>	<u>390,512</u>

Las principales transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre 2018	Al 31 de diciembre 2017
Ventas		
Harvard S.A.	29,017	1.564
Palceplanet S.A.	155,963	106,889
Jorge Flores Samaniego	1,595	320
Maria José Flores Lopez	568	382
Doris Vera Trigu	223	132
	187,187	119,610
Compras y servicios prestados		
Jorge Flores Samaniego	50,000	1.910
Maria José Flores Lopez	34,000	68,400
Doris Vera Trigu	30,000	37.500
	114,000	107,810
Dividendos distribuidos		
Jorge Flores Samaniego	77,527	139.140
Maria José Flores Lopez	11,239	29.116
Doris Vera Trigu	11,239	29.116
	100,000	179,498

17. IMPUESTOS

17.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Activos por impuestos corrientes		
Crédito tributario impuesto al valor agregado	53,488	47,231
Crédito tributario por retenciones en la fuente de IVA	2,735	1.507
Total activos por impuestos corrientes (1)	56,223	48,738
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a la renta por pagar	51,453	68,637
Impuesto al valor agregado por pagar	45,724	38,442
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	4,510	3,971
Retenciones en la fuente de IR por pagar	34.490	15,707
Total pasivos por impuestos corrientes (2)	148,587	126,758

- (1) Corresponden al registro de IVA en adquisiciones de bienes y servicios y crédito tributario por retenciones en la fuente de IVA, que no fueron compensadas al cierre del período 2018 y 2017.
- (2) Corresponden a los valores pendientes de pago por concepto impuesto a la renta, IVA en ventas, retenciones en la fuente de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta, pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

17.2 Conciliación tributaria - Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta calculable de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Utilidad antes de impuesto a la renta	391,938	317,883
Más(menos) partidas de conciliación - diferencias permanentes:		
(-) Gastos no deducibles	82,298	206,825
Más(menos) partidas de conciliación - diferencias temporarias:		
(-) Provisiones por desahucio consistentes en bonos patronales	15,277	-
Utilidad gravable	490,484	521,608
Impuesto a la renta causado 28% - 22%	122,620	114,752
Anticipo del impuesto a la renta del año	41,655	36,178
Rebaja del anticipo - Decreto ejecutivo N° 210	-	(14,431)
Anticipo de impuesto a la renta refinanciado	41,655	21,767
Impuesto a la renta causado del período	122,620	114,753
Menos:		
Retenciones en la fuente que la razón fiscal ejerce directamente	(59,157)	(46,116)
Impuesto a la renta por pagar	63,463	68,637

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo inicial	68,637	11,443
Provisión del período	122,620	(14,353)
Pagos	(68,644)	(11,415)
Retenidos en la fuente de impuesto a la renta	(59,157)	(46,116)
Saldo final	63,463	68,637

17.3 Tasa efectiva

La conciliación de la tasa efectiva de impuesto a la renta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Tasa impositiva legal	25%	22%
Efectos fiscal por partidas correctivas		
Gastos no deducibles - provisiones (diferencias temporarias)	9,61%	11,19%
Tasa efectiva del impuesto	34,61%	36,19%

17.4 Saldo de impuestos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Activos por impuestos diferidos		
Beneficios diferidos	3.819	-
Total activos por impuestos diferidos (1)	3.819	-

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
Al 31 de diciembre del 2018				
Beneficios diferidos	-	24.874	0,500	25,275
Total	-	24.874	0,500	25,275

(1) El movimiento de activos por impuestos diferidos, fue como sigue:

	Saldo inicial	Generados en el año	Recuperados / Reversados en el año	Saldo final
Al 31 de diciembre del 2019:				
Beneficios diferidos	-	3.819	-	3.819
Total	-	3.819	-	3.819

17.5 Tarifa del impuesto a la renta

17.5.1 Provisión para los años 2018 y 2017

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25 y 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la Renta para sociedades para el período 2018 y 2017 es del 25% y 22% respectivamente; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del impuesto a la Renta será del 28%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 28% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

17.5.2 Anticipo para los años 2018 y 2017

El anticipo del impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 36 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.5% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

17.5.3 Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 25 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se

haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que excede el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria.

17.6 Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Financiera

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido recogidas por las autoridades tributarias desde la fecha de su constitución y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2013 al 2017.

17.7 Precios de transferencias

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3.000.000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por su parte superior a US\$15.000.000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o de exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización de análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCCG15-00000435.

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de su primer período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, además del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declarar una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acorja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (Lo subrayado y resaltado es nuestro)

E. Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adjuntarán a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentando al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe

Integral de Precios de Transacción, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$ 5.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo de Operaciones con Parte Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transacción.

18. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 está constituido por 113.000 acciones ordinarias, nominativas, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente con un valor nominal de US\$1 cada una.

19. APOORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se presenta aportes para futuras capitalizaciones realizados por los accionistas en períodos anteriores que ascienden a US\$147.627 los cuales están pendientes de ser capitalizados y que se encuentran debidamente soportado.

20. RESERVA LEGAL

La Compañía formará un fondo de reserva legal hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social. En cada unidad la compañía se apropiará de las utilidades líquidas y realizadas en 10% para este objeto. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la reserva legal de la Compañía es de US\$35,500 y US\$30,319 respectivamente.

21. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponde al efecto neto por nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo asciende a US\$30,540 y US\$21,323 respectivamente.

22. RESULTADOS ACUMULADOS

22.1 Utilidades retenidas

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, entre otros.

22.2 Dividendos

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 3 de diciembre de 2019, se decidió repartir dividendos por US\$100.000 correspondiente a la utilidad del periodo 2012.

22.3 Provenientes de la adopción a las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor de US\$ 9.435, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias		
Venta de productos de confitería	4.014.062	3.308.760
(-) Destrucciones en ventas	(150.923)	(96.379)
(-) Descuentos en ventas	(112.533)	(118.876)
Total ingresos de actividades ordinarias (1)	4.750.576	3.393.455

24. COSTOS DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Costos de ventas		
Costo de ventas	4.101.107	3.293.018
Total costos de ventas	4.101.107	3.293.018

El costo de venta está compuesto en su mayor parte por los productos de confitería, conservas, frutas secas, etc.; así como, otros gastos incurridos en el proceso de comercialización y distribución de los mismos.

25. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Gastos operacionales y financieros		-
Gastos de administración	1.142.015	914.533
Gastos de venta	607.833	191.766
Gastos de distribución	373.219	114.567
Gastos financieros	80.651	79.864
Total gastos operacionales y financieros	2.198.000	1.791.524

26. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

27. SANCIONES**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus accionistas o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus accionistas o Administradores, entidades por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (fech. 23, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.